

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 637**  
**Carrera de Nutrición y Dietética**  
**Universidad de Tarapacá**

En base a lo acordado en la trigésima primera sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 26 de enero de 2017, la Agencia dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Nutrición y Dietética presentado por la Universidad de Tarapacá, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 31, de fecha 26 de enero de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad de Tarapacá conducente al título de Nutricionista y al grado académico de Licenciado (a) en Nutrición y Dietética, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 01 de junio de 2016 don Arturo Flores Matulic, el representante legal de la Universidad de Tarapacá y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 12 de agosto de 2016.

4. Que los días 18, 19 y 20 de octubre de 2016 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 25 de noviembre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 21 de diciembre de 2016 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección de Procesos de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 31 del 26 de enero de 2017.

## **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades para cada una de las dimensiones de evaluación:

### **1. Dimensión N° 1: Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa.**

#### **1.1. Fortalezas:**

- El perfil de egreso de la Carrera de Nutrición y Dietética es congruente con la visión, la misión y los propósitos de la Universidad, conjuntamente se alinea con la misión de la Facultad de Ciencias de la Salud y la misión y visión del Departamento de Kinesiología y Nutrición.
- La Unidad aplica medios de revisión del perfil de egreso con la colaboración del Centro de Innovación y Desarrollo Docente (CIDD), de la Comisión de Rediseño Curricular y del Comité Técnico de la Carrera.

- La estructura curricular la conforman tres áreas de formación; básica, general y profesional, las que tributan de forma directa e indirecta a la configuración del perfil profesional del Nutricionista, el plan de estudio incorpora los dominios de Nutrición Clínica, Salud Pública y Gestión en Servicios de Alimentación.
- El plan de estudios es difundido entre los estudiantes en actividades de la Oficina de Admisión, en el proceso de inducción universitaria, en la información que les entrega el Jefe de Carrera a cada nueva generación de estudiantes, en el Taller de Inducción a Estudiantes de Ingreso en el Segundo Semestre y en el Taller Técnicas y Hábitos de Estudio a estudiantes de primer año.
- Las actividades prácticas de los estudiantes comprenden una alta proporción, 87%, de su formación, que considera actividades en laboratorios y talleres, experiencias en terreno en escenarios reales de diversos campos disciplinarios y profesionales, de manera que el estudiante adquiera las competencias necesarias en la vida laboral.
- La Unidad posee mecanismos formales de evaluación del plan de estudio y de los programas de asignaturas que son dirigidos por la Jefa de Carrera con la participación del Comité de Carrera, de la Comisión de Renovación Curricular y de los académicos disciplinares de la Carrera.
- La Carrera, la Facultad de Ciencias de la Salud y la Universidad aseguran a los estudiantes que se formarán en un ambiente académico de calidad y propicio para su desarrollo personal e intelectual.
- La Universidad cuenta con procedimientos de admisión para ingresos regulares e ingresos especiales, el primero a través de la selección y admisión de alumnos del Sistema Nacional de Admisión y el segundo según el Reglamento de Ingresos Especiales a las Carreras de Pregrado de la Institución, lo anterior está respaldado por procesos normativos formales que son de conocimiento público.
- La Universidad realiza un proceso de evaluación diagnóstica de lingüística y matemática a los estudiantes de primer año, con el objeto de valorar el nivel de competencias que traen consigo al momento de ingresar a la Carrera, permitiendo de esta forma implementar acciones remediales y realizar seguimiento de los logros de aprendizaje adquiridos durante los primeros dos años del plan de estudios.
- Las normas de graduación y titulación son claras según se establece en el Reglamento Actividad de Titulación de la Universidad de Tarapacá.
- La Carrera efectúa un análisis donde señala las causas principales de deserciones, atribuibles a aspectos familiares, de salud, económicos, vocacionales o por la migración a otras carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Existen mecanismos formales de identificación de estudiantes en riesgo académico, como además, una medición del balance de carga académica, todo esto para apoyar oportunamente a los estudiantes de bajo desempeño, disponiendo de un programa de

tutores transversales, talleres de hábitos de estudio, orientación psicológica, centro de escritura y micro talleres organizados por el Centro de Innovación de Desarrollo Docente.

- La Carrera realiza seguimiento de sus procesos académicos a través de la Unidad institucional de Registraduría, que considera mantener una base de datos centralizada con información sobre evolución de las cohortes, tasas de retención, tasas de deserción, tasas de titulación, y resultados del proceso, indicadores que permiten evaluar la eficiencia del proceso formativo.

## 1.2. Debilidades:

- El modelo educativo de la Carrera se caracteriza por el modelo de formación basado en competencias, no obstante el perfil de egreso se ha formulado desde los objetivos del plan de estudio. En el mismo sentido, el perfil de egreso no alude a todos los dominios de la disciplina, por ende, no cubre todos los elementos que le permitan orientar el plan de estudios.
- La información sobre los vínculos con empleadores es escasa lo que complejiza el análisis y retroalimentación acerca de la pertinencia del perfil de egreso.
- Si bien en el diseño curricular existe consistencia en la secuencia del plan de estudio, perfil de egreso y programas de asignaturas con la declaración de principios y objetivos de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Departamento de Kinesiología y Nutrición, el perfil de egreso vigente no define competencias disciplinares.
- La unidad realiza distintas instancias evaluativas, no obstante no se observa la realización de evaluaciones diagnósticas en las asignaturas de las áreas básica y general.
- Se observa un equipo de académicos comprometidos con la Carrera, sin embargo la condición contractual de docentes a honorarios, complejiza el acceso a capacitaciones en metodologías de enseñanza- aprendizaje impartida por la Universidad, lo cual genera cierta desmotivación en el cuerpo académico.
- En Iquique, tanto estudiantes como académicos indican no tener claridad sobre los procedimientos evaluativos, generándose confusión en estos procesos.
- Se observa que el tiempo real de egreso es de 13 semestres, superando la media nacional, esta situación se atribuye a la reprobación de asignaturas del área de ciencias básicas, y por la dificultad que presentan los estudiantes para adaptarse a la vida universitaria.

- Se observa la inexistencia por parte de la Unidad de un plan de educación continua que provea oportunidades de desarrollo profesional para los titulados y egresados de la Carrera.
- No se observan mecanismos sistematizados y documentados de monitoreo y seguimiento de los egresados.
- Si bien existen vínculos con empleadores estos son reducidos básicamente con instituciones que tienen convenios de campos clínicos.
- La Unidad no cuenta con una política explícita para promover la actualización profesional y disciplinaria de sus académicos y egresados y no realiza capacitación, ni jornadas de actualización para nutricionistas de las dos regiones.
- La Carrera, el Departamento ni la Facultad cuentan con una política explícita que oriente las actividades de investigación. Los académicos de la Carrera no realizan investigación por ser un número muy reducido que sólo alcanza a cubrir las actividades de docencia y algunas de vinculación con el medio.

## **2. Dimensión N° 2: Organización y Administración.**

### **2.1. Fortalezas:**

- La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias de la Salud (Decano, Vice Decano y cuatro Departamentos) le permite a la Carrera una adecuada administración de las áreas de desarrollo correspondientes.
- La Universidad y la Facultad de Ciencias de la Salud tienen una administración de carácter colaborativo y de apoyo a la Carrera y de ésta con el Departamento de Kinesiología y Nutrición y los otros tres departamentos de la Facultad, lo que facilita el logro de los objetivos declarados por la Carrera.
- La Carrera posee un cuerpo directivo con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas por la Institución. Los profesionales que dirigen la Carrera son idóneos y poseen la experiencia adecuada para desempeñar sus cargos de manera eficaz y dar cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad.
- La estabilidad financiera de la Unidad se funda en la elaboración de los presupuestos del Plan Operativo Anual de la Facultad, insumo para la elaboración del presupuesto central de la Universidad. El presupuesto se basa en los requerimientos de la Facultad, de los Departamentos y de las carreras. A esto se agregan fondos concursables para investigación, extensión académica y extensión artística y cultural.

- La Carrera dispone de un presupuesto para operar los gastos de personal, las compras de bienes y servicios, la mantención y reposición de equipos y de los gastos necesarios para llevar a cabo satisfactoriamente las actividades que le son propias.
- La Carrera permite la participación activa del cuerpo académico en el Consejo de Carrera, el Comité Técnico, el Comité Curricular, el Comité de Rediseño y el Comité de Autoevaluación; en la definición de la política y planificación del perfeccionamiento docente; en la elaboración del presupuesto anual de sus cursos; en la planificación de las inversiones para la Carrera y en el plan de mejoramiento elaborado a partir del proceso de autoevaluación.
- La Carrera cuenta con adecuados mecanismos de comunicación y de información para la coordinación y ejecución de las actividades de quienes ejercen las funciones atinentes al desarrollo del plan de estudio.
- La Carrera cuenta con docentes idóneos dada su formación académica, experiencia profesional, capacitación pedagógica, proactividad y compromiso para cumplir con la docencia de pregrado en cátedras, talleres, laboratorios, supervisiones de prácticas y en vinculación con el medio.
- Se observan normativas formales de Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos de la Universidad de Tarapacá donde se establece los requisitos, criterios y procedimientos por los que se ceñirán los concursos que convoquen la provisión y selección de cargos académicos titulares; por otra parte, es el Reglamento de Contratación a Honorarios de la Universidad de Tarapacá donde se definen las condiciones de selección y contratación de profesores hora.
- Existen mecanismos institucionales de perfeccionamiento ampliamente conocidos por los académicos enmarcados en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad que establece objetivos y acciones a implementar para la formación y desarrollo pedagógico en función del nuevo modelo educativo institucional.
- Se valora la existencia de la Comisión de Evaluación de Desempeño Académico quienes tienen la responsabilidad de calificar la calidad, eficiencia y relevancia de las actividades académicas realizadas considerando el instructivo de asignación de carga académica, los resultados de la evaluación estudiantil del desempeño docente, la autoevaluación de la docencia e investigación efectuada por el propio académico y las actividades relevantes oficializadas en cada Facultad o carrera.
- El personal técnico, de apoyo y administrativo es suficiente en número y dedicación para responder a los requerimientos del desarrollo de las actividades curriculares.
- La Unidad dispone de una infraestructura adecuada con laboratorios exclusivos de Técnicas Dietéticas y de Evaluación Nutricional, con laboratorios compartidos de Ciencias Básicas, de espacios e instalaciones apropiadas en calidad, actualización,

mantención y seguridad, de acuerdo a la naturaleza de las actividades docentes y la cantidad de usuarios.

- La Carrera otorga a los docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca con libros y revistas de la especialidad, en formato físico y electrónico. Existe libre disposición de computadores conectados a Internet, salas de estudio, tablets, monitores, audífonos, documentales, películas, base de datos, multimedias y hemeroteca con tesis de referencia y bibliografía intercultural.
- La Unidad permite desarrollar las actividades propias de la Carrera, aprovechando adecuadamente los adelantos tecnológicos computacionales y de conectividad vigente para los equipamientos.
- Los recursos de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje están de acuerdo al nivel de desarrollo tecnológico propio de la Carrera en los ámbitos disciplinarios, profesionales y pedagógicos. Estos recursos se complementan con el Sistema Informático Institucional, plataforma que contribuye a las actividades académicas que se realizan en el aula, con la Unidad de Apoyo y Seguimiento al Estudiante del Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia (CIDD), de la Comunidad Universitaria Virtual Andina (CUVA), y con el Centro de Asesoría Integral a la Escritura de la Universidad de Tarapacá.
- La Institución establece lineamientos para implementar normas de funcionamiento en los recintos, bibliotecas e instalaciones universitarios dirigidos a proteger y garantizar la seguridad de las personas, el patrimonio y las actividades operacionales, tanto administrativas como académicas, generando un ambiente adecuado de funcionamiento ya sea para actividades regulares o para las complementarias de deportes y cultura.
- Los estudiantes y docentes tienen disponibles en la biblioteca central los materiales didácticos, guías y apuntes que desarrollan y actualizan los académicos con el fin de facilitar el aprendizaje de los contenidos de las asignaturas. Así mismo, los docentes estimulan en los alumnos el uso de los recursos educacionales desarrollando actividades que promuevan su capacidad de aprendizaje autónomo como la búsqueda de información, el desarrollo de casos, seminarios, ABP, talleres, laboratorios, entre otros.
- La Unidad provee convenios docente asistenciales para que los estudiantes realicen sus prácticas profesionales, facilita las salidas a terreno y entrega las condiciones necesarias para que efectúen sus trabajos de titulación, tesis de grado o cualquier otra actividad contemplada en el plan de estudios.
- Existen mecanismos de reparación y mantención de equipos en presupuestos de los Departamentos y de la Facultad de Ciencias de la Salud.



## 2.2. Debilidades:

- Se observa poco desarrollo que permitan al cuerpo docente participar en actividades de carácter investigativo. Tanto la Carrera, el Departamento y la propia Facultad no cuenta con una política explícita que oriente las actividades de investigación. Los académicos de la Carrera no realizan investigación por ser un número muy reducido que solo alcanzan a cubrir las actividades de docencia y algunas de vinculación con el medio.
- Existe escasa oferta y oportunidades de perfeccionamiento de postgrados y postítulos en el área disciplinar, tanto para docentes como para los propios estudiantes, situación que podría deberse a la lejanía y dificultad de acceso con el centro del país, lo que encarece considerablemente el desarrollo profesional.
- La bibliografía física básica y complementaria no cubre más del 60% y en la sede de Iquique es reducida la dotación de bibliografía de la especialidad.
- En la sede de Iquique la infraestructura no presenta un crecimiento acorde a las necesidades de la Carrera.

## 3. Dimensión N° 3: Dimensión de Resultados y Capacidad de Autorregulación.

### 3.1 Fortalezas:

- El plan de estudios de la Carrera tiene asociado el grado académico de licenciado justificado en propósitos y objetivos curriculares que están respaldados por contenidos teóricos y metodológicos del mismo plan.
- La Carrera aplica mecanismos de evaluación y revisión permanente de su misión, perfil de egreso, propósitos y objetivos, así como los ajustes al plan de estudio en forma permanente. En los años 2006, 2012 y 2015 se han realizado estas revisiones y nuevos ajustes. Actualmente se está trabajando en el rediseño de la Carrera por competencias y resultados de aprendizajes.
- La toma de decisiones de la Carrera sigue el conducto regular propio de la estructura organizacional y de la reglamentación de la Universidad. La Facultad se asesora con los cuerpos colegiados del Consejo de Facultad y los Comités de Docencia, según corresponda.
- La publicidad que realiza la FACSAL (Facultad de Ciencias de la Salud) es clara y expresa fielmente la realidad de la Institución y de la Carrera, lo que es corroborado por egresados y estudiantes.



- La Institución otorga a los estudiantes los servicios ofrecidos y la Carrera, el Departamento de Kinesiología y Nutrición y la FACSAL (Facultad de Ciencias de la Salud) respetan las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales ingresaron los alumnos.
- La información relativa a los procesos académicos de los alumnos se registra en una plataforma computacional y es accesible para consultas de los académicos y estudiantes, así como para modificaciones de ser necesarias.
- En la Unidad las decisiones del cuerpo directivo superior se toman con criterio académico de acuerdo a la ley y los respectivos reglamentos y las autoridades disponen de mecanismos adecuados para resolver conflictos de intereses.
- El Reglamento de Docencia de pregrado regula los derechos y deberes de los estudiantes de la Universidad, el que se complementa con el Reglamento de Disciplina Estudiantil. En las actividades de primer año los alumnos participan en el programa “Inducción a la Vida Universitaria”, en el cual se les entrega la documentación reglamentaria correspondiente.
- El proceso de autoevaluación consideró la participación activa y en número suficiente de estudiantes, académicos, egresados y empleadores.
- El equipo de nutricionistas demostró capacidad de análisis crítico sobre los resultados de las encuestas llegando a conclusiones socializadas y ampliamente discutidas para lograr un consenso final.
- La Carrera realizó un resumen del informe de autoevaluación el que fue socializado con estudiantes, académicos, egresados y empleadores.
- El plan de mejoramiento recoge las principales debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación de la Carrera y se pudo constatar una autorregulación constante y mejoramiento temprano de algunas de las debilidades detectadas durante este proceso.
- El plan de mejoramiento es realista y viable en términos técnicos con apoyo de recursos financieros avalados por las autoridades institucionales y de la Facultad; además incluye indicadores de logro que permiten verificar la consecución de sus propósitos y objetivos.

### **3.2. Debilidades:**

- Si bien, la Carrera formula explícitamente sus propósitos y objetivos de acuerdo al perfil de egreso desde el plan de estudio, no se observa evidencia de la formulación de competencias que se asocien al perfil de egreso.

- Se observa que la misión de la Carrera y la misión de la Facultad incluyen aspectos significativos de las distintas funciones académicas, no obstante no hay evidencia de procesos que regulen el desarrollo de actividades relacionadas a la investigación.
- Los propósitos y objetivos de la Carrera denotan cierta incoherencia con la misión de la Facultad, al no observar proyección en el desarrollo profesional de académicos y estudiantes, ya sea en el área investigación o en ofertas de postgrado.
- El número de académicos en Arica es insuficiente para el número de alumnos. En Iquique es más acentuada la insuficiencia del número de académicos disciplinares y de la infraestructura e implementación de la especialidad.
- El informe de autoevaluación denota inconsistencia en su formulación al contener fortalezas y debilidades que no corresponden al criterio analizado.

#### **SE ACUERDA Y DICTAMINA:**

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad de Tarapacá **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad de Tarapacá, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Arica e impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Iquique; por un período de cuatro (4) años, desde el 26 de enero de 2017 hasta el 26 de enero de 2021.**

En el plazo señalado, la Carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad de Tarapacá, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

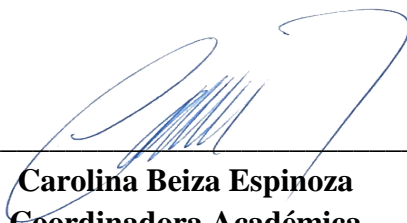
De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



---

**Edgardo Ávila Figueroa**  
**Presidente Consejo Área Salud**  
**Acreditación**



---

**Carolina Beiza Espinoza**  
**Coordinadora Académica**  
**AcreditAcción**

